

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.015.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las catorce horas del día veinticuatro de noviembre dos mil quince, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D^a. Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

Declarada abierta la sesión por la presidencia, y en el momento en que se va a proceder a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa, interviene el concejal D. Roberto López manifestando que por la secretaria siguen sin entregárseles las actas de las sesiones anteriores, e intentando proceder a leer un escrito.

El alcalde le impide continuar, manifestando que ese punto no está en el orden del día y que el orden del día comienza con la elección de las fiestas locales.

D. Roberto pregunta si no le va a dejar leer el escrito.

El alcalde le responde que no.

D. Roberto continúa diciendo que la secretaria sigue sin entregarles las actas de las sesiones anteriores.

La secretaria responde a D. Roberto, por alusiones, que como él bien sabe, no solo como concejal sino como alcalde que ha sido, y que ya se lo dijo en la sesión anterior, que la convocatoria del orden del día la realiza el alcalde, en su momento fue él, ahora es D. Santiago, y que si el alcalde no incluye en la convocatoria el punto de aprobación de las actas de las sesiones anteriores, ella no acompaña dichas actas a la convocatoria de sesión, y si el alcalde incluye dicho punto en la convocatoria de sesión, ella incluye las actas en la convocatoria, pero que ella ni convoca ni deja de convocar.

D. Roberto pregunta si esto va a constar en el acta.

La secretaria le responde que por supuesto.

D. Roberto se levanta manifestando que ellos entonces van a registrar el escrito que no le han dejado leer, y que abandonan la sesión.

A continuación se levantan D^a. Gemma M^a Fernández, D. Félix Santos y D. Joaquín Vidal, los cuales abandonan la sesión.

La secretaria pregunta a D^a. Gemma M^a si van a regresar.

D^a. Gemma M^a le responde que no.

A continuación se levanta D. José Bernardo Díez manifestando que él también abandona la sesión.

Se continúa con la sesión por los asistentes.

PRIMERO.- ELECCION FIESTAS LOCALES INHABILES PARA EL TRABAJO AÑO 2016.

Por el alcalde se informa a la Corporación Municipal que el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores y, el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establecen que serán inhábiles para el trabajo dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio.

El citado artículo 46 establece la necesidad de remitir a la Autoridad laboral el acuerdo en el que se fijen las citada fiestas propias del municipio, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, y que por tanto tendrán la consideración de inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, y que no podrán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas generales establecidas para el año 2016 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por la Oficina Territorial de Trabajo se ha solicitado su remisión, a los efectos de incluirlas en la Resolución que a estos efectos se dicta con anterioridad al día 30 de noviembre.

Como en años anteriores, se propone que las dos fiestas para los trabajadores del Ayuntamiento sean los días 24 de junio y 5 de octubre.

Sometida a votación el acuerdo, resultando seis votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros presentes acuerda:

Establecer los días 24 de junio (viernes) y 5 de octubre (miércoles) como fiestas locales que tendrán la consideración de inhábiles para el trabajo durante el año 2.016, en el ámbito del Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES DICIEMBRE 2015.

Por el alcalde se informa a la Corporación Municipal que habiendo sido convocadas Elecciones a Cortes Generales, que se celebrarán el próximo día 20 de diciembre, entre los días 21 y 25 de noviembre, ambos inclusive, por los ayuntamientos conforme determina el artículo 26 de las Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se debe proceder a la formación de las Mesas Electorales que se constituirán en cada ayuntamiento. Asimismo, que la designación de sus componentes se efectuará por sorteo público.

Asimismo que para estas elecciones se formarán cuatro mesas, como es habitual.

Efectuado el sorteo, las Mesas Electorales quedan formadas con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 01. SECCION OO1. MESA A. LOCALIDAD CHOZAS DE ABAJO:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Martínez Pelaéz	Mª Blanca	A0354

1° Vocal	López Fernández	Mª Rosa Camino	A0289
2° Vocal	García Cañón	Oscar	A0200
1° suplente Pte/a	Pérez Saldaña	Claudia Altagracia	A0391
2° suplente Pte/a	Martínez Fierro	Alfonso	A0321
1° suplente Vocal 1°	García López	Eduardo	A0211
2° suplente Vocal 1°	Martínez Martínez	Teodoro	A0349
1° suplente Vocal 2°	Martínez Martínez	Eduarne	A0335
2° suplente Vocal 2°	Hidalgo Colado	Julián	A0271

DISTRITO 01. SECCION OO1. MESA B. LOCALIDAD ARDONCINO:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Alonso Barbado	Natalia	B0011
1° Vocal	Celada Pellitero	Bernardo	B0076
2° Vocal	Barrio Martínez	Henar	B0044
1° suplente Pte/a	Mielgo Cidón	Emiliano	B0282
2° suplente Pte/a	Ferrero Bravo	Sara	B0125
1° suplente Vocal 1°	Ferrero Alonso	Evangelina	B0120
2° suplente Vocal 1°	Morán Cuesta	Mª Teresa	B0291
1° suplente Vocal 2°	Arias Torregrosa	Javier	B0037
2° suplente Vocal 2°	Zurano Martínez	Francisco Tomás	B0396

DISTRITO 01. SECCION OO1. MESA C. LOCALIDAD CEMBRANOS:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Rellán López	Ana María	C0562
1° Vocal	Alvarez García	Jorge Manuel	C0040
2° Vocal	Alonso Lorenzana	Arturo	C0031
1° suplente Pte/a	Fidalgo Ramos	David	C0258
2° suplente Pte/a	García Huerta	Olga	C0305
1° suplente Vocal 1°	Gómez Serrano	Isidro	C0328
2° suplente Vocal 1°	Fernández Zapico	Beatriz	C0207
1° suplente Vocal 2°	Pérez Ramos	Angel Enrique	C0504
2° suplente Vocal 2°	Arias Suárez	Raquel	C0060

DISTRITO 01. SECCION OO2. MESA U. LOCALIDAD VILLAR DE MAZARIFE:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Santos Gutiérrez	Carlos	U0568
1º Vocal	Llamas Alvarez	Vicente	U0394
2º Vocal	Castellanos García	Benisvina	U0071
1º suplente Pte/a	Fernández Rey	Mª Jesús	U0139
2º suplente Pte/a	Otero Casado	Mª Jesús	U0466
1º suplente Vocal 1º	Prado de Martínez	Laura	U0506
2º suplente Vocal 1º	San Millán Casado	Manuel	U0531
1º suplente Vocal 2º	Castellanos Lozano	José Luis	U0076
2º suplente Vocal 2º	González González	Honorio Carlos	U0336

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. Mª Luisa Tascón Cabrero.